

La **Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT)** se compromete a prestar servicios de calidad, promoviendo la investigación científica y tecnológica y la innovación para la generación de conocimiento, la resolución de problemas sociales y la mejora de los sistemas productivos y de servicios, por medio del financiamiento de proyectos que satisfagan condiciones específicas de calidad y pertinencia y de otras acciones de estímulo conducentes a tal fin.

En tal sentido, su filosofía de trabajo se sustenta en los siguientes lineamientos:

- A. Diseñar y ejecutar programas e instrumentos promocionales de acuerdo a los lineamientos político-estratégicos y las prioridades establecidas por la Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
- B. Determinar los principios, criterios, mecanismos, pautas y procedimientos que rigen la implementación de los instrumentos promocionales que administra y adoptar las acciones que resulten necesarias para ello.
- C. Estimular y promover a través sus instrumentos promocionales la articulación y coordinación de las acciones de actores públicos y privados, de modo de potenciar las sinergias entre ellos y aprovechar al máximo los recursos disponibles.
- D. Establecer relaciones de cooperación recíproca con instituciones públicas y privadas y con organismos nacionales e internacionales que permitan el óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles.
- E. Promover y difundir los instrumentos promocionales de financiamiento para la investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica.
- F. Fortalecer y desarrollar capacidades para la prestación de servicios destinados a satisfacer las partes interesadas claves.
- G. Promover la eficacia, eficiencia y la mejora continua de los procesos, a fin de alcanzar un desempeño comprometido, honesto y transparente.
- H. Velar por el cumplimiento de los requisitos legales, normativos, de las partes interesadas claves y del proceso.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** POLÍTICA CALIDAD ANPCyT 2018 10 04

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.